

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES INTERIORES- EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 52**

**SAN CARLOS, 27 de Marzo de 2020**

**VISTOS:**

- 1) Las facultades conferidas a la Gobernadora Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 bis, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3) La Ley N° 21.192, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1) Que, esta Gobernación Provincial requiere contratar el servicio de reparación para mejoramiento de edificio público en sectores interiores, como mamparas e instalación de muro divisorio oficina, reparación instalación eléctrica en pasillo de la Gobernación Provincial, aseo y retiro de escombros; ya que esta estructura presenta falencias y desgaste propias del paso de los años, y así poder permitir un ambiente más amigable y limpio a los ojos de los usuarios(as) que recurren a nuestro servicio y de nuestros funcionarios.

2) Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3) Que, la contratación requerida es inferior a 30 UTM, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 10 bis del Reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, lo que dice relación con la compra ágil.

4) Que, se han recibido 3 cotizaciones del servicio requerido:

a. Sociedad Constructora y Comercial Torres y Ortiz Limitada, Rut N° 76.457.997-6, valor por servicio de reparación de mamparas e instalación de muro divisorio oficina, reparación instalación eléctrica en pasillo de la Gobernación Punilla, aseo y retiro de escombros: \$654.500.- IVA Incluido.

b. Estefanía Ramírez Ramírez, Rut N° 17.695.833-2, valor por servicio de reparación de mamparas e instalación de muro divisorio oficina, reparación instalación eléctrica en pasillo de la Gobernación Punilla, aseo y retiro de escombros: \$1.047.200.- IVA Incluido.

c. Jorge Hernández Hernández, Rut N° 17.696.424-3 por servicio de servicio de reparación de mamparas e instalación de muro divisorio oficina, reparación instalación eléctrica en pasillo de la Gobernación Punilla, aseo y retiro de escombros: \$916.300.- IVA Incluido.

**RESUELVO:**

- 1) **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la contratación de SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES INTERIORES- EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA, al proveedor Sociedad Constructora y Comercial Torres y Ortiz Limitada, Rut N° 76.457.997-6, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo, por un monto de \$654.500.- IVA Incluido, a objeto de contratar el servicio de reparación de mamparas e instalación de muro divisorio oficina, reparación instalación eléctrica en pasillo de la Gobernación Punilla, aseo y retiro de escombros.
- 2) **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Punilla 2020, al ítem "22.06.001" –Mantenimiento y reparación de edificaciones.
- 3) **PAGUESE**, al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita mensualmente conforme a servicio requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 4) **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**"ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE"**



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez  
Gobernador Provincial de Punilla



27/03/2020

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** n8XGadxq3CtOkyzXjV+Tg==

CMR/cna

ID DOC : 18207724

Distribución:

1. www.mercadopublico.cl
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
3. Luis Regner Belmar (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
 Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Fecha Envio OC. : 30-03-2020 12:35:43  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-12-AG20

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIAL TORRES Y ORTIZ L	A Sr (a) : ARNOLDO TORRES MIRANDA
DIRECCIÓN : ROBLE 208 San Carlos Región del Ñuble	FONO : -42-416264
RUT : 76.457.997-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES DE EDIFICIO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-03-2020	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846	iregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121202	Canalización eléctrica	1 Unidad no definida	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PASILLOS INTERIORES GOBERNACIÓN	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PASILLOS INTERIORES GOBERNACIÓN	150.000,00	0,00	0,00	150.000
72101607	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad no definida	REPARACION DE MANPARA E INSTALACION DE MURO DIVISOR OFICINA INTERIOR	REPARACION DE MANPARA E INSTALACION DE MURO DIVISOR OFICINA INTERIOR	350.000,00	0,00	0,00	350.000
76111501	Servicios de limpieza de edificios	1 Unidad no definida	ASEO Y RETIRO ESCOMBROS	ASEO Y RETIRO ESCOMBROS	50.000,00	0,00	0,00	50.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>550.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>550.000</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>104.500</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>654.500</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2206001 del sistema SIGFE.  
**Fuente Financiamiento:** 2206001

**Observaciones:**  
 SERVICIO DE MEJORAMIENTO SECTORES DE EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE PUNILLA.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y  
COMERCIAL TORRES Y ORTIZ  
LIMITADA**

Giro: CONSTRUCTORA  
ROBLE 208- SAN CARLOS  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.457.997- 6**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N°38**

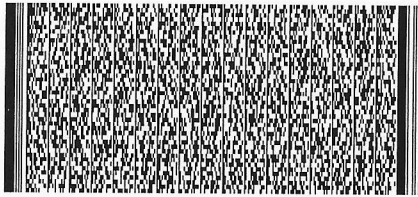
**S.I.I. - SAN CARLOS**

Fecha Emision: 30 de Marzo del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	orden de compra N° 1052836-12-ag20	1 orde	550.000			550.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	550.000
I.V.A. 19%	\$	104.500
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>654.500</b>